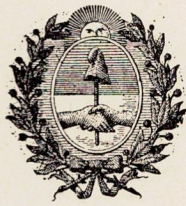


REPUBLICA ARGENTINA



CÁMARA DE DIPUTADOS

DIPUTADOS

Año 1908



Expediente N° 13 Abril 29. Archivado N° 18308

Extracto El ciudadano D. Ramon
Moyano presenta su diploma de Dipu-
tado electo por el Distrito de San Juan.

COMISION

Poderes

caja n° 000

Mayo

6

Se espidio

7

Sancionado

Al archivo

Presidente de la Cámara de Diputados de la Nación



La H. Cámara de Dipu-
dos de la Nación

Decreta:

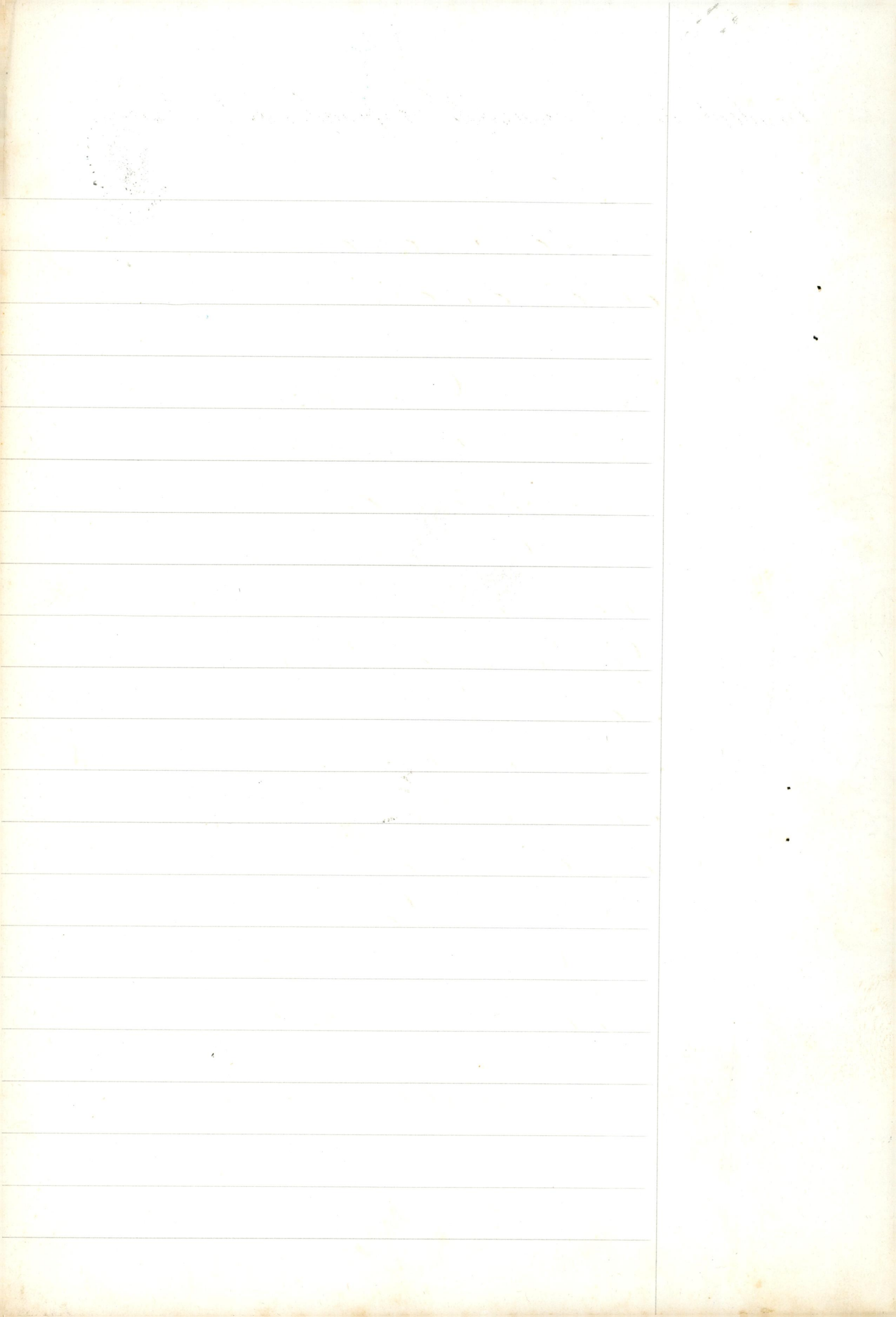
Artículo 1.º Apruébase la elección
practicada el 8 de Marzo p.pdo.
en el Distrito Electoral de San
Juan, por la que resultan electos
Diputados al H. Congreso de la
Nación, los ciudadanos Ramón
Moyano y Victorino Ortega.

Artículo 2.º Comuníquese al Po-
der Ejecutivo.

Dado en la Cámara
de Diputados, en Buenos Aires,
á 7 de Mayo de 1908.

J. Costa

A. M. Galligani
Proseco



Nº 12

Secretaría de la Cámara de Diputados de la Nación



A la H. Cámara de Diputados

La Comisión Especial de Poderes ha estudiado detenidamente los antecedentes de la elección practicada en el Distrito Electoral de San Juan el 8 de Marzo ppdo; y por las razones que dará el miembro informante, tiene el honor de aconsejaros la sanción del siguiente

PROYECTO DE DECRETO:

La H. Cámara de Diputados de la Nación

DECRETA:

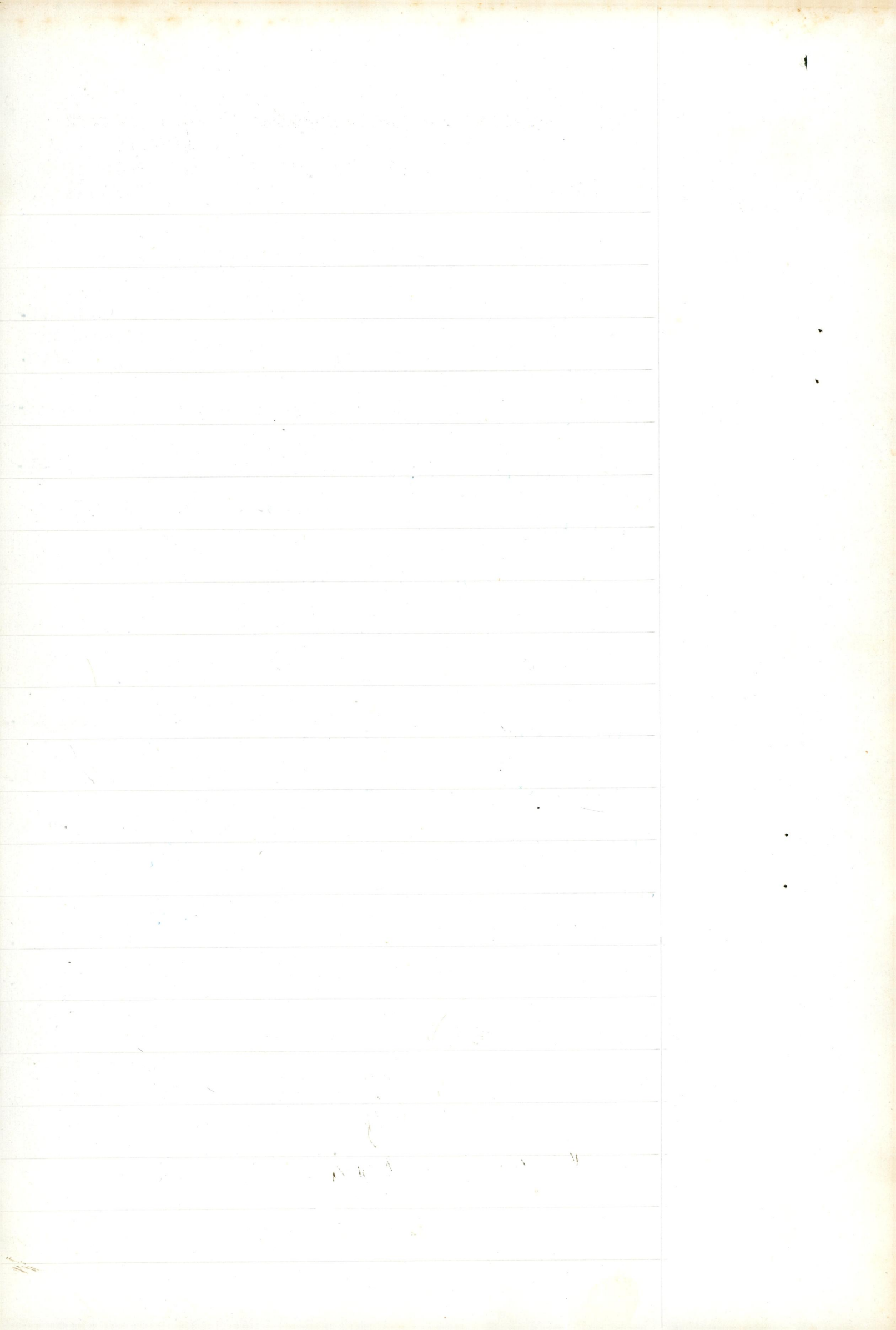
ap

Artículo 19. Apruébase la elección practicada el 8 de Marzo ppdo. en el Distrito Electoral de San Juan, por la que resultan electos Diputados al H. Congreso de la Nación los ciudadanos Ramon Moyano y Victorino Ortega.

Art. 20. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, Mayo 6 de 1908.

Handwritten signatures: Ramon Moyano, Victorino Ortega, and others.





San Juan, Abril 10 de 1908.

M Ciudadano Ingeniero
Don Ramon Moyano

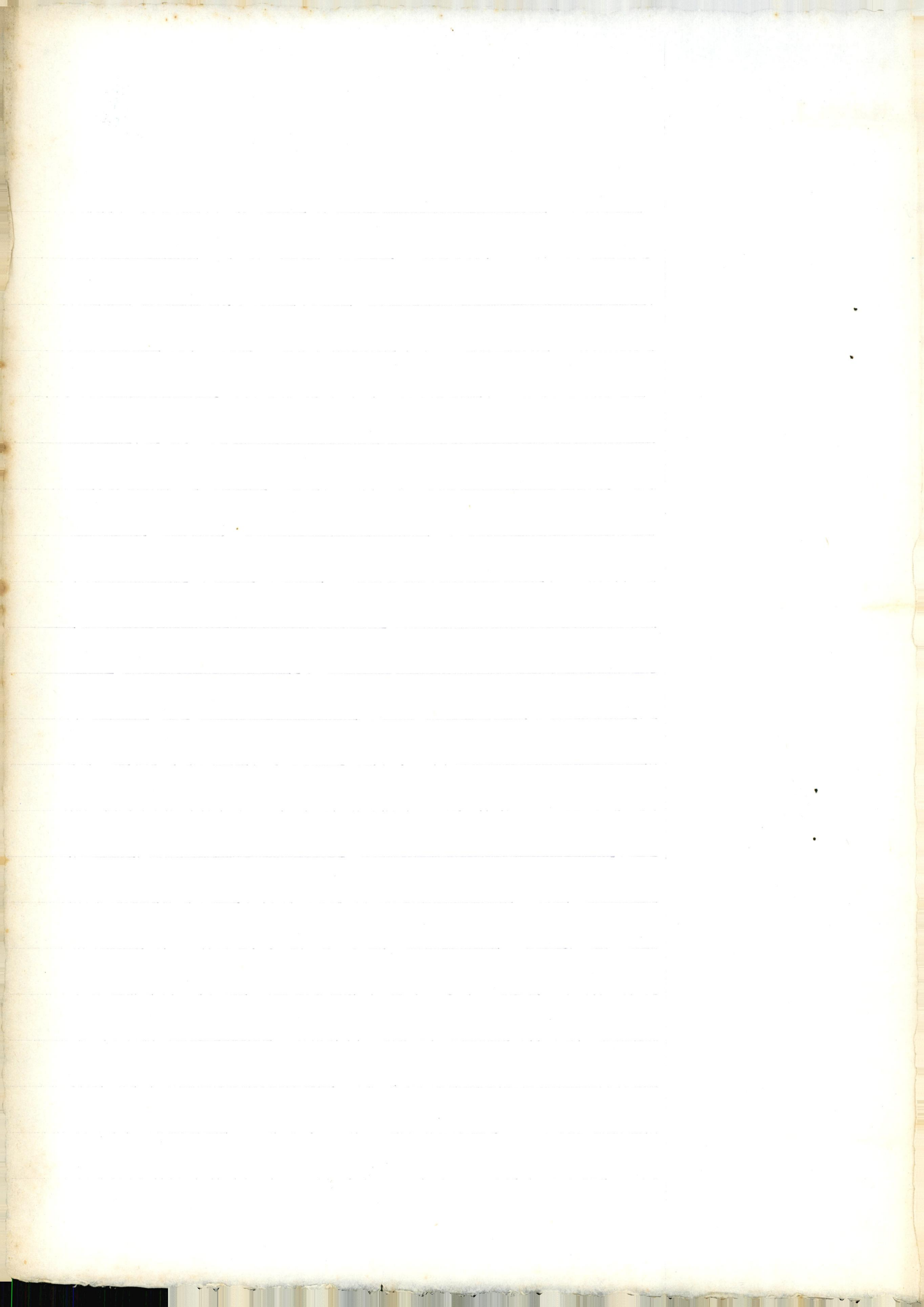
P.

ⁿ Tengo la satisfaccion de dirigirme a V. acompañándole un ejemplar del acta levantada con motivo del escrutinio practicado de la eleccion que tuvo lugar en esta Provincia el dia 8 de Marzo del corriente año, por el que ha resultado V. electo Diputado al H. Congreso Nacional.

Con tal motivo, saluda a V. con la mas distinguida consideracion.



Segundino Navarro
Juan Estrella

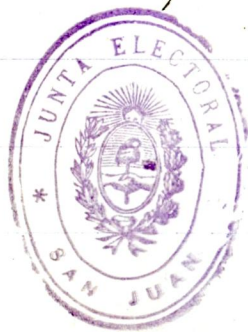


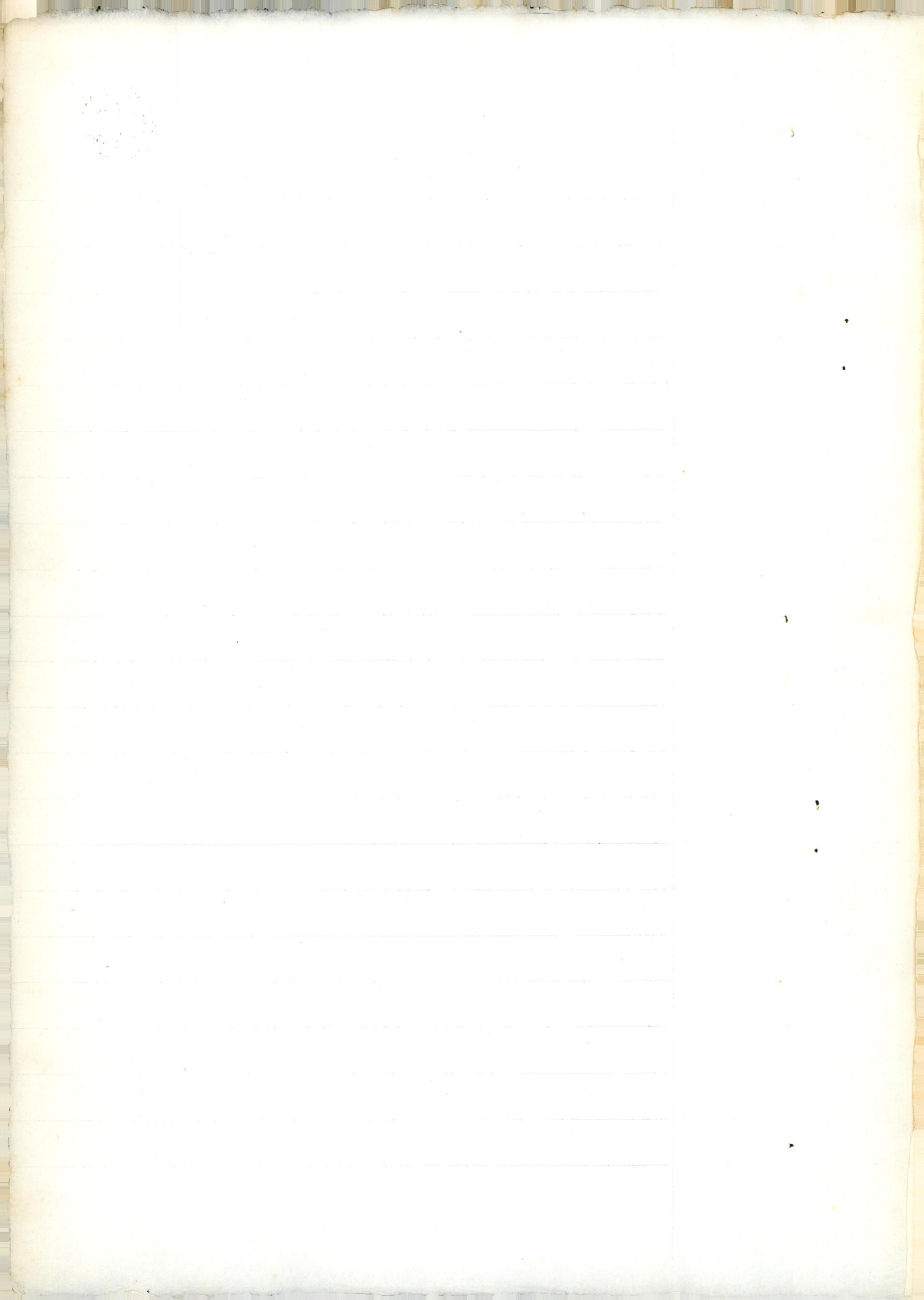


Acta del escriptivo
practicado el día 9 de
Abril, de la elección de
Diputados Nacionales, que
tuvo lugar el 8 de Marzo del
corriente año.

San Juan, Abril 9 de

-1908-

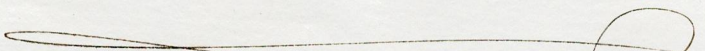






En la Ciudad de San Juan, a
nueve dias del mes de Abril
de mil novecientos ocho, siendo
las tres y medio pasado meridia-
no, en el Salon de Sesiones de
la Legislatura de la Provincia, en
acto público, se reunió la Junta
Electoral compuesta de los seño-
res: Juez Federal Dr. Segundino
J. Navarro; Presidente de la
Exma Corte de Justicia Dr. José
A. Correa y Presidente provi-
sorio del Senado don Eleodoro
Sanchez, bajo la Presidencia
del primero de los señores nom-
brados, a objeto de practicar
el escrutinio general de la
elección que tuvo lugar el
ocho de Marzo del corriente
año, de dos Diputadas al
Honorable Congreso de la Nación.
El señor Presidente dió cuenta

de haberse recibido las actas de las diversas secciones electorales en que se halla dividida la Provincia, a saber: Ciudad, Desamparados, Santa Lucia, Concepcion, Trinidad, Pocito, Cauce, Albardou, Ullum, Argoes Norte, Argoes Sud, Cochagua, Quana-cache, Calingasta, Villa de Jaehel, Pampa del Chañar, Huaco, Iglesia, Rodeo, Valle Fertil y Petaca, con excepcion de las correspondientes a las mesas 2 y 4 de Pampa del Chañar y Huaco respectivamente, que no han sido recibidas. Acto continuo, y previa revision de las actas referidas, se procedio al escrutinio, dando el siguiente resultado: cuatro mil ciento sesenta y seis votos por los Ciudadanos Ingeniero Don Ramon





Mayano y Dr don Victorino Or-
tega, y tres votos por el Ciuda-
dano Dr don Carlos Comforti.
Acto continuo, la junta pro-
clamo electos Diputados al Hono-
rable Congreso Nacional a los
ciudadanos Inguiero don Ra-
mon Mayano y Dr don Victorino
Ortega respectivamente, orde-
nando se comuniqué a los electos
y a la Cámara de Diputados, de
acuerdo con lo dispuesto en el
Art. 82 inciso 5°, de la Ley Nacional
de Elecciones. Con lo que termi-
no este acto, se labró la presen-
te, que previa lectura se firmó
por el Señor Presidente, por ante
mi de que doy fe, siendo las cuatro
y media pasado meridiano. —

Segundino Navarros
(etc)
Juan Estrella
Dr



Sr. Moyano (R.)

Av. Mayo 860